



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE N° 2018-29324598-MGEYA-DGDSCIV / concurso LAZZARINI

VISTO: Las Leyes Nros. 471, 2.624, 5.460 (textos consolidados por Ley N° 6.017), el Decreto N° 684/GCABA/09 y sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones Nros. 508/AGC/12, 336/AGC/14, 2822/MHGC/16, 9/AGC/17 y 2257/MEFGC/18, y el Expediente Electrónico N° 2018-29324598-MGEYA-DGDSCIV, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 de la Ley N° 471 estableció que el Poder Ejecutivo reglamentaría un régimen gerencial para los cargos más altos de la administración pública, determinando que los mismos serían cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición;

Que por la Ley N° 5.460 se aprobó la Ley de Ministerios contemplando entre los objetivos del entonces Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, el de diseñar e implementar la carrera administrativa y el Régimen Gerencial;

Que asimismo, el Decreto N° 684/GCABA/09 sus modificatorios y complementarios, aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en ese sentido, por Resolución N° 508/AGC/12, esta Agencia Gubernamental de Control adhirió a dicho régimen a partir del 1° de enero de 2013;

Que conforme lo establecido por la Resolución N° 2822/MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este contexto, por Resolución N° 2257/MEFGC/18, se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera, dependiente de la Unidad Coordinación Administrativa de la Agencia Gubernamental de Control;

Que oportunamente, mediante el Anexo A del Acta N° 5, identificado como IF2019-02967959-DGDSCIV, el Comité de Selección del Concurso Público estableció la Terna Final, integrada por el Sr. Luciano Rafael Lazzarini, (DNI 25.312.734), el Sr. Héctor Raúl Horisberger, (DNI 17.277.456) y el Sr. Leandro Javier Colavitta, (DNI 27.330.823), estableciendo en el Anexo B del mencionado documento, el orden de mérito final;

Que mediante IF-2019-06590007-GCABA-DGDSCIV, la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas manifestó que el proceso de selección se encuentra concluido;

Que por Resolución N° 9/AGC/17, se designó transitoriamente a partir del 2 de enero de 2017 a Luciano Rafael Lazzarini (C.U.I.L. 20-25312734-2), a cargo de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control;

Que en este orden de ideas, el titular de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos mediante PV-2019-08514271-GCABA-AGC solicitó "...dejar sin efecto a partir del 11 de Febrero de 2019 la designación transitoria, autorizada conforme Resolución 9/AGC/2017 por la cual se designó transitoriamente a partir del 2 de Enero del 2017 al Abogado Luciano Rafael Lazzarini (CUIL 20-25312734-2) , a cargo de la GERENCIA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la UNIDAD DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ORGANISMO";

Que asimismo la citada Gerencia de acuerdo a instrucciones dadas por el Director Ejecutivo solicitó "... se designe a Luciano Rafael Lazzarini (CUIL 20-25312734-2) como titular a cargo de dicha Gerencia a partir del 12 de Febrero de 2019";

Que en consecuencia resulta necesario dictar el acto administrativo que deje sin efecto la designación transitoria del Sr. Luciano Rafael Lazzarini D.N.I. 25.312.734, y que posibilite su cobertura como titular del cargo Gerencial concursado a partir del 12 de febrero de 2019;

Que la Dirección General Técnica y Legal de Agencia Gubernamental de Control ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso e) de la Ley N° 2.624,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
RESUELVE**

Artículo 1°.- Déjese sin efecto a partir del 11 de febrero de 2019 la designación transitoria del Sr. Luciano Rafael Lazzarini (CUIT 20-25312734-2), autorizada por Resolución N° 9/AGC/17, a cargo de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 2°.- Designase a partir del 12 de febrero del 2019, por concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado mediante la Resolución N° 2257/MEFGC/18, al Sr. Luciano Rafael Lazzarini (CUIT 20-25312734-2), como Gerente Operativo titular de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 3°.- Atiéndase el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida con los créditos asignados en el presupuesto vigente de la Agencia.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese al interesado. Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, todas del Ministerio de Economía y Finanzas y a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-

